



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 163-2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 AGO 2024

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

VISTO:

El Informe N° 381-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3310967., Reg. Exp. N° 2402038., Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 2298-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3308725., Reg. Exp. N° 2402038., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 142-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 142-2024-EF, de fecha 03 de Agosto del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 92'586,705.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES)**., por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y de los gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para en año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 3'002,035.00 (TRES MILLONES DOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para en año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle de Anexo N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 163 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 AGO 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 142-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 142-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 3'002,035.00 (TRES MILLONES DOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para en año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. 142-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Nº DE PEAS	MONTO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	61	110,053
9001 ACCIONES CENTRALES		110,053
3.999999 SIN PRODUCTO		110,053
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		110,053
20 SALUD		110,053
006 GESTION		110,053
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		110,053
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		110,053
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	486	963,552
9001 ACCIONES CENTRALES		963,552
3.999999 SIN PRODUCTO		963,552
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		963,552
20 SALUD		963,552
006 GESTION		963,552
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		963,552
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		963,552
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	149	114,779
9001 ACCIONES CENTRALES		114,779
3.999999 SIN PRODUCTO		114,779
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		114,779
20 SALUD		114,779
006 GESTION		114,779
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		114,779
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		114,779
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	116	102,722
9001 ACCIONES CENTRALES		102,722
3.999999 SIN PRODUCTO		102,722
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		102,722
20 SALUD		102,722
006 GESTION		102,722
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		102,722
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		102,722
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	164	171,676
9001 ACCIONES CENTRALES		171,676
3.999999 SIN PRODUCTO		171,676
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		171,676
20 SALUD		171,676
006 GESTION		171,676
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		171,676
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		171,676
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	190	193,247
9001 ACCIONES CENTRALES		193,247
3.999999 SIN PRODUCTO		193,247
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		193,247
20 SALUD		193,247
006 GESTION		193,247
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		193,247
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		193,247
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	286	260,896
9001 ACCIONES CENTRALES		260,896
3.999999 SIN PRODUCTO		260,896



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. 142-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AU/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	N° DE PEAS	MONTO
		5.000005					GESTION DE RECURSOS HUMANOS		260,896
		20					SALUD		260,896
		006					GESTION		260,896
		0011					PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		260,896
		2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		260,896
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA							203	254,804
	9001 ACCIONES CENTRALES								254,804
	3.999999 SIN PRODUCTO								254,804
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS								254,804
	20 SALUD								254,804
	006 GESTION								254,804
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS								254,804
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								254,804
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES							229	336,377
	9001 ACCIONES CENTRALES								336,377
	3.999999 SIN PRODUCTO								336,377
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS								336,377
	20 SALUD								336,377
	006 GESTION								336,377
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS								336,377
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								336,377
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA							475	493,929
	9001 ACCIONES CENTRALES								493,929
	3.999999 SIN PRODUCTO								493,929
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS								493,929
	20 SALUD								493,929
	006 GESTION								493,929
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS								493,929
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								493,929
TOTAL								2,359	3,002,035

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Esninoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Y VALLE DEL TAMBORA
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Téc. Cont. Pedro Enriquez Quipe
 Técnico en Pte. J